

JUEVES, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019 - BOC NÚM. 171

## AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

**CVE-2019-7808** *Decreto 498/2019 de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Se hace público que el alcalde del Ayuntamiento de Colindres ha dictado Decreto 498/2019, de fecha 28 de agosto de 2019, mediante el cual se resuelve:

"Vista la ausencia del alcalde del Ayuntamiento los días 29 y 30 de agosto de 2019, ambos inclusive, por motivos personales, y vistos los artículos 44 y 47 del ROF.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril,

### RESUELVO

Primero.- Delegar las funciones de Alcaldía del Ayuntamiento de Colindres en la primera teniente de alcalde, doña María Eugenia Castañeda Arrasate, los días 29 y 30 de agosto de 2019, produciendo efectos desde el día de la fecha, sin perjuicio de su posterior publicación en el BOC.

Segundo.- Que se notifique a la interesada para su conocimiento y efectos.

Tercero.- Que se procede a la publicación del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Cantabria, de conformidad con el artículo 44.2 en relación con el artículo 47 del ROF.

Cuarto.- Que se dé cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que se celebre".

Lo mando y firmo.

Colindres, 28 de agosto de 2019.

El alcalde,  
Javier Incera Goyenechea.

2019/7808